

JFPB/JEEP/AAFV.-

LOTA, 17 ENE. 2020

DECRETO № 88

VISTOS

a) Solicitud presentada por CONGELADOS CAROLA DORIS MELENDEZ ARAVENA E.I.R.L, RUT Nº 77.109.894-0, Iniciación de Actividades Certificado de Destino Nº 06 de fecha 15.01.2020, Contrato de arriendo para obtener Patente

Comercial

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L Nº 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a CONGELADOS CAROLA

DORIS MELENDEZ ARAVENA E.I.R.L, RUT Nº 77.109.894-0, para que funcione con Patente Comercial en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 736 Local "D" de Lota, con Giro: **COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS CONGELADOS.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

HEDSON DIAZ ORUCES

ALCALDE (S)

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

MUNICIPA

- Sra. Carola Meléndez.-
- C/c Patentes Comerciales.
- C.c. Transparencia.-
- Archivos.